



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019  
SDM-SC- 108248

Señor  
HECTOR JAIRO MARTINEZ LOPPEZ  
CALLE 77 C No. 52 A-20  
BARRIO: SANTA CECILIA  
TELEFONO: 3175736019  
CIUDAD

|                                          |                           |                                                   |                                                                                             |
|------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 472                                      | Mensaje<br>de Seguimiento | Desconocido<br>Rebasado<br>Cancelado<br>Rechazado | Por Favor, No envíe<br>ningún mensaje<br>sin el código de<br>Aprobación de la<br>Secretaría |
| Fecha de Emisión: 13/06/2019             |                           | Fecha de Recibo: 13/06/2019                       |                                                                                             |
| Nombre del Emisor: <b>Hector Urquijo</b> |                           | Nombre del Destinatario: <b>Mensajero</b>         |                                                                                             |
| C.C. 80.142.152                          |                           | C.C. 80.142.152                                   |                                                                                             |

REF: RTA- SDM-132183/2019

Señor CASTRO RODRIGUEZ:

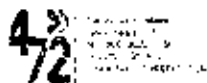
En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 08 de abril de 2019, mediante oficio SDM-SC- 71275, se dio respuesta al radicado SDM 94668, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

*"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.*

(...)

*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieran negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane*



**REMITENTE**

Nombre Razón Social:  
A. COLLA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría Distrital de Planeación

Dirección: Calle 77 C No. 52 A-20

Código Postal: 1101100

Código Postal: 1101100

Envío por correo electrónico

**DESTINATARIO**

Nombre Razón Social:  
HECTOR JAIRO MARTINEZ LOPPEZ

Dirección: Calle 77 C No. 52 A-20  
Bogotá D.C.

Código Postal: 1101100

37 - 35

Dirección: Calle 77 C No. 52 A-20

30

Código Postal: 1101100

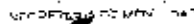
[dadbogota.gov.co](http://dadbogota.gov.co)

Fecha de Emisión: 13/06/2019

195

Nombre Razón Social: HECTOR JAIRO MARTINEZ LOPPEZ

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



YQ7125773690

Armando Bustos  
C. C. 93.477.216

09-015  
WFO 10R  
PBA 7080

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11777

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-132183/ HECTOR JAIRO MARTINEZ LOPEZ                                       |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-108248 d el 13 DE junio DE 2019                                        |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-132183.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)